LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: LUIS ARMANDO ARIZA QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13959011 expedida en Vélez, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor del área pecuaria, para desarrollar los programas de formación titulada y complementa en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 28 de febrero de 2020



HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

*Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación*
*Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico*

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681